



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2019070000180

Fecha: 18/01/2019

Tipo: DECRETO
Destino: MARIA



Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante el Decreto 2019070000025 del 3 de enero de 2019, fue encargada como Directivo docente en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones, la Servidora Docente **MARIA OMAIRA GOMEZ ARCILA**, identificada con Cédula **21.873.357**, Licenciada en Ciencias Sociales, en la Institución Educativa San José del municipio de Marinilla, plaza 4400000-069, vacante temporal, *en reemplazo de Carlos Orlando Duque Rango, identificado con Cédula 70.902.687, mientras se define su situación jurídica*; la señora Gómez Arcila solicita sea aclarado el acto administrativo, debido a que fue registrado error en el nombre del Directivo Docente que va reemplazar como Coordinadora en vacante temporal; por lo cual se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2019070000025 del 3 de enero de 2019, acto administrativo mediante el cual fue encargada como Directivo Docente en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones, la Servidora Docente **MARIA OMAIRA GOMEZ ARCILA**, identificada con Cédula **21.873.357**, Licenciada en Ciencias Sociales, en la Institución Educativa San José del municipio de Marinilla, plaza 4400000-069, vacante temporal, *en reemplazo de Carlos Orlando Duque Rango, identificado con Cédula 70.902.687, mientras se define su situación jurídica*; en el sentido que la señora Gómez Arcila es Encargada como Directivo Docente Coordinadora para Institución Educativa San José del municipio de Marinilla, plaza 4400000-069, vacante temporal, en reemplazo de **CARLOS ADRIÁN RIVERA TEJADA**, identificado con Cédula **15.374.520**, mientras se define la situación jurídica que tiene actualmente; y no como se expresó en dicho acto administrativo.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

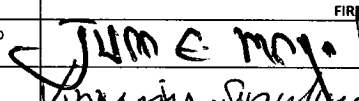
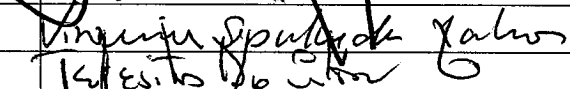
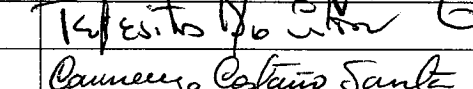
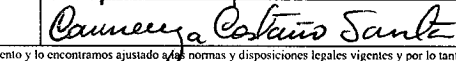
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		15-01-19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		14-01-19
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		14-01-19
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		11-01-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			